

## CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: COMERCIO Nº 13  
Fecha: 23.6.2020

Asunto:  
RECOMENDACIONES SANITARIAS PARA  
EJERCER LA ACTIVIDAD COMERCIAL  
(Conferencia sectorial de Comercio Interior)

Estimado asociado:

El BOE de 23 de junio ha publicado la Resolución de 16 de junio de 2020, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, sobre pautas y recomendaciones sanitarias para ejercer la actividad comercial.

En dicho Acuerdo se recogen las decisiones que las Comunidades y Ciudades autónomas tienen intención de llevar a cabo en relación con las condiciones de seguridad en el sector del comercio frente al COVID-19.

Su objetivo es que se sigan ciertos principios comunes, lo que redundará en beneficio de los comerciantes (especialmente aquellos que tengan presencia en más de una Comunidad Autónoma) y también, en beneficio de trabajadores y consumidores.

Puede acceder al citado Acuerdo a través del siguiente [link](#).

Esperando sea de su interés, le saluda atentamente,

Sol Olábarri  
Directora de Economía y Competitividad